Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ANEXO I

CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE BOLSAS PLASTICAS PARA DESECHOS SOLIDOS.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 2... días del mes de octubre del año 2.013, entre la Municipalidad de Asunción, representada en este acto por el Intendente Municipal, Señor Arnaldo Samaniego González, con Cédula de Identidad N° 1.106.646, con domicilio en la calle Avda. Mcal. López N° 5.556 en adelante denominada **"EL COMPRADOR"** por una parte y por la otra la **Empresa 4P – PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE `PLASTICOS S.A.** con **R.U.C. N° 80004001-5** con domicilio en la Calle Colon 728 y 4ta. – Km 8 ½ de la Ciudad de Fernando de la Mora Zona Norte, representada en este acto por la **Sra. Silvia Carolina Cubas de Mangabeira** con Cedula de Identidad **N° 1.958.881**, denominada en adelante el **VENDEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Anexo al **"Contrato para la Adquisición de Bolsas Plásticas para Desechos Sólidos"** que se regirá por la siguientes cláusulas y condiciones;

CLAUSULA PRIMERA:

El contrato principal se amplía por el monto adicional de Guaraníes 22.950.000 (Guaraníes Veinte y Dos Millones Novecientos Cincuenta Mil), siendo el Rubro Presupuestario afectado el 341, Disponibilidad Presupuestaria N° 806/2013, conforme lo establece el Art. 63 de la Ley 2051 de Contrataciones Pública, en concordancia con el Art. 86° del Decreto Reglamentario.

CLAUSULA SEGUNDA:

Los demás términos del Contrato de Adquisición de Bolsas Plásticas, suscripto en fecha 31 de mayo del año 2013, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumentos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

SILVIA CAROLINA CUBAS
EL VENDEDOR

SILVIA C. CUBAS M.
DIRECTORA
4P PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.

ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

ABOG. ALICE DELGADILLO
SECRETARIO GENERAL